

Magistrado y Excmo. Sr. Fiscal
Excmo. Sr. Fiscal
Clasificación
Asesor
Bibliografía

DISCURSO DE APERTURA

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION DE LA
JUNTA DE ANDALUCIA

D. MANUEL GRACIA NAVARRO

La Universidad de Sevilla es una gran institución que ha sido
una gran institución que ha sido una gran institución que ha sido



Magnífico y Excmo. Sr. Rector
Excmas. e Ilmas. Autoridades
Claustro Universitario
Alumnos
Señoras y Señores

Es la Universidad la institución que tiene la alta misión de profundizar y dar continuidad a los saberes, continuidad en un proceso de constante renovación. Conjuga así la tradición con la Modernidad, difícil equilibrio, que es, para la Universidad y los universitarios, un constante reto. Reto que la comunidad universitaria asume desde el principio de cada curso, y que simboliza precisamente este acto donde el ritual académico, espejo y recuerdo de una gloriosa historia, viene acompañado de una docta lección de ciencias, letras o artes. Permitidme por ello, que mis palabras sean dos cosas a un tiempo: de un lado el reconocimiento, de la necesidad y perennidad de la misión de la Universidad en el mundo y en la sociedad de hoy, y de otro, una mirada al futuro, intentando engarzar esa misión, dentro de lo que es hoy una tarea fundamental para todos los andaluces y responsabilidad del que os habla: construir Andalucía.

La construcción de Andalucía es una premisa básica para el desarrollo integral tanto de nuestra comunidad como de España, de la que



es irrenunciable parte. Recuperar la identidad de Andalucía, potenciarla, es jugar a un futuro más libre y más justo. Todo lo demás son políticas coyunturales de un miope pragmatismo que suele olvidar el viejo principio de la sabiduría de nuestro pueblo de que lo que es pan hoy, puede ser hambre mañana, si no se actúa en la raíz de los problemas. Y éste de la identidad de Andalucía es uno de ellos.

El saber es uno de los pilares, quizás el más importante, que debe sustentar la construcción de Andalucía. La consolidación de la Comunidad Autónoma andaluza está íntimamente ligada a la importancia y a la intensidad del apoyo a las ciencias, las letras, las artes, la cultura propias.

Y en este sentido, las Universidades andaluzas están llamadas a desempeñar una función esencial, más aún cuando se ha iniciado un proceso de reforma universitaria, que, entre otras características, supone la importante novedad de la función de competencias, importantes competencias en materia universitaria, por la Comunidad Autónoma.

Quisiera hacer una breve reflexión de lo que ello en profundidad significa a mi juicio. Un fenómeno tal como el del Estado de las Autonomías, eje básico de nuestro sistema democrático, supone algo más que un proceso de traslado de competencias administrativas de un centro de poder a otro. Implica un esfuerzo en la búsqueda de una nueva lógica de todas las Instituciones y por ende de la Universidad. El que la Comunidad Autónoma tenga importantes competencias en materia universitaria, el que en determinados aspectos se haya pasado de la escala estatal a la sede regional, implica también la necesidad de sedimentar la Universidad en el mismo contexto. Dicho en pocas y directas palabras: hay que buscar un modelo de Universidad andaluza, una Universidad para Andalucía. En este punto, posiblemente todo esté por hacer, pero conocemos la necesidad y quien conoce la necesidad, conoce algo de la solución.

En esta hora presente, las cinco Universidades andaluzas no pueden mirar y encarar su futuro desvertebradamente. Han de conservar su preciosa singularidad, su inexpugnable Autonomía, pero no pueden resignarse al plural disgregador. Han de ser todas y cada una, copartícipes de un proyecto de Universidad andaluza que integre esfuerzos, coordine actuaciones y programas, seleccione objetivos; funcione en suma, como servidora desde su peculiaridad y su especialización, desde la respuesta

del saber a su entorno más próximo de algo que es esencial para nuestra identidad y nuestras necesidades: el interés general de Andalucía, elemento vertebrador de nuestro Estatuto, norma a la que responden o han de responder todas las instituciones andaluzas.

El momento, y no es por azar, es decisivo: a la vez que debe comenzar el proceso de profunda y eficiente asunción de competencias en materia universitaria por la Comunidad Autónoma, a la par, digo, debe ponerse en marcha toda la enorme virtualidad de modernización y reforma de las estructuras universitarias que la L.R.U. comporta.

No puede ser de otra manera: es una misma lógica la que conduce ambos procesos, autonomía política y autonomía universitaria, y flaco servicio a Andalucía y a la Universidad prestarán quienes entorpezcan la fluidez de uno y otro. Es, simplemente, la lógica constitucional, la democratización del Estado y de todas y cada una de sus instituciones -la Universidad entre ellas-.

En este proceso, yo les puedo asegurar el firme compromiso del Gobierno Andaluz en la plena sujeción de sus responsabilidades, de aquellas que derivan literalmente del marco jurídico recientemente promulgado tanto como de las que emanan de la articulación correcta de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Las Universidades andaluzas deben saber desde hoy que cuentan con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para el impulso y la coordinación de la enorme tarea que les aguarda. Quiero expresar en relación con esto, nuestra firme voluntad política redistributiva de los recursos y asignaciones económicas que por mandato legal habremos de conceder a las Universidades andaluzas, compensando las deficiencias de medios materiales y humanos de las Universidades -como la de Córdoba- más jóvenes y peor dotadas.

En la misma línea puedo anunciar que remitiremos al Parlamento de Andalucía antes de fin de año un proyecto de Ley sobre el Consejo Social y el Consejo Andaluz de Universidades.

Asimismo, estamos trabajando para poder elevar casi al doble que en este año el presupuesto de Investigación de las Universidades andaluzas en el año 1984.

Pero la responsabilidad es compartida. En época moderna, jamás han tenido las Comunidades universitarias tanta responsabilidad ante sí.

El mandato constitucional de la Autonomía Universitaria no es sino un depósito de confianza, y por ello, de responsabilidad del constituyente, de la soberanía popular, en la propia comunidad universitaria; justamente por ello, es un depósito que no se instala fuera o más allá de aquél que lo realizó: no hay -no puede haber- nada en un Estado democrático fuera de la Constitución y del único poder, la soberanía popular.

Jamás han tenido los Estatutos de las Universidades la grave importancia que hoy tienen; muchas y decisivas cuestiones han de resolverse a través de ello. Porque -se ha dicho ya, pero conviene reiterarlo- la L.R.U. delimita el terreno de juego y abre las expectativas de una Universidad moderna, en la que la ciencia, los saberes y la investigación se potencien; de una Universidad abierta y relacionada estrechamente con la sociedad, pero son las mismas Universidades, democrática y autónomamente, quienes deben llevar a buen fin esas expectativas. En otras palabras: la Ley dá la autonomía a las Universidades para hacer la reforma de la Universidad.

Desde mi responsabilidad, quisiera llamar a vuestra inteligencia, vuestra tolerancia, vuestra creatividad de universitario, a un proceso constituyente sereno, rico, riguroso, que no olvide poner las bases de esa nueva y moderna Universidad Andaluza de que os hablaba. En la medida de nuestras fuerzas, y en el marco de nuestras competencias, no ha de faltarnos el apoyo en esa tarea, como en todas las demás. Pero debemos resaltar con toda honestidad, que es objetivo esencialísimo de nuestra política el fomentar, con pleno respeto a la autonomía universitaria, marcos de colaboración entre las Universidades Andaluzas para que desarrollen sus funciones de acuerdo, también, con los intereses específicamente andaluces. Ello supone un gran trabajo, pero es, sin duda, una hermosa tarea. La gran tarea de lograr la esperanza y el futuro de nuestro pueblo, a la que yo, en este momento augural de la vida académica, os convoco, con plena fe en vosotros y en el pueblo que estais llamados a servir.

En nombre de S.M. el Rey, declaro solemnemente abierto el Curso Académico 1983/84 en la Universidad de Córdoba.